



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
OF. CIATEC/SRMYS-022/2025.**

León, Guanajuato a 03 de marzo de 2025.

Asunto: Notificación de adjudicación.

CLAUDIA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ.
XPERTO INTEGRAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **41 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** el **“servicio de mantenimiento y calibración para cámaras de envejecimiento por Xenón, UV y Niebla Salina”** cuya cotización tiene el número BQ31289, con número de acuerdo **CC/08/IIO/25** emitido en la **Segunda** sesión **Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEC, A.C., conforme a lo siguiente:

CONTRATO INTERNO ASIGNADO:	CTC-03890G-009/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta un periodo de 12 meses.
MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO:	\$283,830.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A.
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO:	\$533,830.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A.

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del Representante o Apoderado quien firmará el contrato en el MFIJ de CompraNet
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado quien firmará el contrato.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de situación fiscal con fecha de emisión del mes corriente
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). **(esta opinión deberá ser emitida con fecha a partir del día de hoy)**
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, el cual se adjunta al presente.

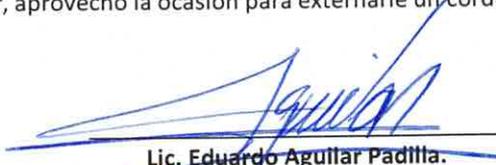




El contrato se podrá formalizar a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos*, de conformidad al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada *Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, para lo cual deberá contar con registro en dicho portal, o bien, registrarse en la siguiente página: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **deberá entregar una garantía de cumplimiento** mediante una FIANZA a favor de CIATEC, A.C., equivalente al **10% del monto máximo** adjudicado, sin contemplar el I.V.A., conforme al modelo que CIATEC le solicite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo



Lic. Eduardo Aguilar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.



ESG

